



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

5 de diciembre de 2025

Número 236

csv: BOA20251205024

V. Anuncios

b) Otros anuncios

VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO Y DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y JUSTICIA

ANUNCIO del Servicio Provincial de Presidencia, Economía y Justicia de Teruel, por el que se somete al trámite de información y participación pública, el plan de restauración correspondiente a la solicitud de prórroga de vigencia del permiso de investigación para recursos de la Sección C) arenisca ornamental, denominado “Peña Blanca”, número 6305.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras, se inicia el trámite de información pública y de participación pública del plan de restauración y solicitud de prórroga del periodo de vigencia del expediente cuyos datos se detallan a continuación:

- a) Rocaragón, SLU, presenta nuevo plan de restauración adecuado al Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, del permiso de investigación “Peña Blanca” para recursos de la Sección C), sobre una superficie de 15 cuadrículas mineras en el término municipal de Alcañiz, provincia de Teruel.
- b) El Plan de Restauración, está sujeto al procedimiento de información pública, considerándose que su ejecución no producirá efectos ambientales significativos sobre otro Estado de la Unión Europea.
- c) La competencia para resolver la solicitud de prórroga de vigencia y la aprobación del plan de restauración corresponde al el Servicio Provincial de Presidencia. Economía y Justicia de Teruel.
- d) El órgano del que puede obtenerse información al respecto y presentar observaciones, alegaciones y consultas es el Servicio Provincial de Presidencia, Economía y Justicia de Teruel, siendo el plazo disponible para su presentación de treinta días a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio en el “Boletín Oficial de Aragón”.
- e) La aprobación del plan de restauración es un acto definitivo contra el que podrán interponerse los recursos que en su caso correspondan.
- f) Los datos más relevantes sobre dicha solicitud podrán consultarse en la página oficial del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia del Gobierno de Aragón a través del enlace <https://www.aragon.es/-/informacion-publica-2>.



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

5 de diciembre de 2025

Número 236

csv: BOA20251205024

- g) La participación del público podrá realizarse, durante el plazo indicado en el apartado d) del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como en el Servicio Provincial de Presidencia, Economía y Justicia de Teruel, sito en calle San Francisco, 1, 2.^a planta de dicha ciudad.

Teruel, 20 de noviembre de 2025.- El Director del Servicio Provincial de Presidencia, Economía y Justicia. P S. La Directora General de Energía y Minas (Orden PEJ/314/2025, de 28 de marzo), María Yolanda Vallés Cases.